



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2013**

**DECRETO:**

Visto el expediente de modificación de créditos número 2/2013 tramitado para transferir créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad.

Visto el informe de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de las de ejecución del Presupuesto de esta Entidad, por el presente he resuelto aprobar las modificaciones propuestas en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

**DE:**

22/920/227.00	Trabajos de limpieza y aseo Servicios Generales .....	11.216,00
23/920/222.00	Comunicaciones Imprenta Provincial .....	60.000,00
75/942/762.01	Obras Extraordinarias y urgentes 2012.....	3.100,00
98/491/462.02	Subvención herramienta de gestión Ayuntamientos .....	127.000,00
<b><u>TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS.....</u></b>		<b><u>201.316,00</u></b>

**A:**

13/312/227.00	Trabajos de limpieza y aseo Colegio Fuentes Blancas .....	11.216,00
23/920/633.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje .....	60.000,00
75/929/762.00	Obras no clasificadas.....	3.100,00
98/491/227.06	Trabajos otras empresas Internet .....	127.000,00
<b><u>TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS .....</u></b>		<b><u>201.316,00</u></b>

El expediente se halla nivelado, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Burgos, a veintidós de febrero de dos mil trece.

EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz

ANTE MI:  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Luis Mª González de Miguel